

Guayaquil, 3 de Abril del 2018

**INFORME DE LA LIQUIDADOR PRINCIPAL DE PINTOSA S. A. EN LIQUIDACIÓN, A LA
JUNTA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para la presentación del informe Anual de los Administradores a las Juntas Generales, respecto de las operaciones sociales desarrolladas durante el periodo comprendido entre Enero 1ro. a diciembre 31 del 2017, pongo a vuestra consideración el siguiente informe:

Durante el ejercicio fiscal 2017 la compañía no realizó actividad alguna, por cuanto sus actividades se encuentran enfocadas únicamente en el cierre de procesos para liquidar la empresa de manera anticipada.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio del año fiscal 2017 ha presentado una variación una vez que se han procedido a registrar los ingresos de dividendos de la empresa en cual es socia hasta la presente fecha.

En la parte legal debemos señalar que por resolución de la junta general extraordinaria de accionistas iniciada el jueves 24 de octubre del 2013 y concluida el lunes 28 de octubre del 2013, se aprobó una reforma al Estatuto Social de la compañía PINTOSA S. A., mediante la cual el capital social suscrito y pagado de la compañía de \$ 800,00 se divide en 20.000 acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar (\$ 0,04), lo cual consta de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía PINTOSA S. A., otorgada el 14 de noviembre del 2013, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, la misma que finalmente concluyó el 26 de Junio del 2014..

Mediante Resolución No. DCVS-INC-DNASD-SD-16-000 4574 firmada por el Ab. Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución se APROBO la disolución voluntaria anticipada de la compañía PINTOSA S. A., con fecha 22 de Agosto del 2016, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de Septiembre del 2016 con número de repertorio: 38.625.

Debemos señalar que en la parte administrativa y laboral no han existido movimiento alguno, ni nada relevante por mencionar.

Atentamente,



Ing. Mónica Sañay Carabajo
LIQUIDADORA PRINCIPAL